

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

**ACTA No. 5
ACTA DE PUBLICACIÓN DE GRUPOS SELECCIONADOS PARA ESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO
MUNICIPIO DE CUMBITARA, UNIDAD TERRITORIAL NARIÑO ANDINO**

CONVOCATORIA 2019. "BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO PARA GRUPOS CON NEGOCIO EN MARCHA, SIN NEGOCIO EN MARCHA Y GRUPOS DE JÓVENES RURALES"

Acorde con el Acta No. 3 "Calificación de criterios de grupos" de la presente convocatoria, se adelantaron las visitas de verificación a los grupos habilitados y calificados, conforme a los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para establecer el listado de grupos que contarán con el acompañamiento del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad para la estructuración de sus Planes de Negocio.

El resultado de las visitas de verificación, acorde a las Actas No. 4 "Visita previa de verificación", que hacen parte de la presente Acta, y con base en lo establecido en el Punto 15 de los Términos de Referencia, que indica que:

- "...los trece (13) grupos con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR.
- Los cuatro (4) grupos de jóvenes con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio para su posterior presentación y priorización ante los CLEAR.

Excepcionalmente en el municipio de la Macarena los trece (13) grupos de jóvenes rurales con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio. De la misma manera, en el municipio de San Andrés de Tumaco los seis (6) grupos de jóvenes rurales con o sin negocio en marcha que obtengan los puntajes más altos por municipio serán los que el Proyecto seleccione para iniciar la estructuración de los Planes de Negocio."

Con base en lo anterior, los trece (13) primeros grupos habilitados en la categoría general y los cuatro (4) primeros en categoría jóvenes rurales (excepto Macarena y San Andres de Tumaco), son aquellos que tendrán el acompañamiento en la estructuración de los Planes de Negocio, acorde a los siguientes resultados:

1. CATEGORÍA GENERAL

No.	CÓDIGO DEL GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	TIPO DEL GRUPO (Con o Sin negocio en marcha)	CALIFICACIÓN OBTENIDA	RESULTADO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN (Habilitado - No Habilitado - Lista de elegibles)
1	NA-CUM-2019-06-025	ASOCIACION AFRO ARTESANAL Y PRODUCTIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DEL CORREGIMIENTO DE SIDON MUNICIPIO DE CUMBITARA NARIÑO	CON NEGOCIO EN MARCHA	55	HABILITADO

Handwritten mark



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

2	NA-CUM-2019-06-028	ASOCIACION SAN PEDRO DE CUMBITARA	CON NEGOCIO EN MARCHA	55	HABILITADO
3	NA-CUM-2019-06-021	CRISTO REY	SIN NEGOCIO EN MARCHA	55	HABILITADO
4	NA-CUM-2019-06-031	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS CAMPESINAS DE SANTA ROSA	CON NEGOCIO EN MARCHA	50	HABILITADO
5	NA-CUM-2019-06-016	CAFÉ CUMBITARA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	50	HABILITADO
6	NA-CUM-2019-06-020	PRODUCTORES DE CAMPO BELLO	SIN NEGOCIO EN MARCHA	50	HABILITADO
7	NA-CUM-2019-06-012	CONFECCIONES PROGRESO Y PAZ	SIN NEGOCIO EN MARCHA	40	HABILITADO
8	NA-CUM-2019-06-034	PRODUCTORES DE CUYES CUMBITARA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	40	HABILITADO
9	NA-CUM-2019-06-015	EMPRENDEDORES EL TACONAL	SIN NEGOCIO EN MARCHA	40	HABILITADO
10	NA-CUM-2019-06-018	DISTRIOHOGAR	SIN NEGOCIO EN MARCHA	40	HABILITADO
11	NA-CUM-2019-06-002	EMPRENDEDORES DE DAMASCO	SIN NEGOCIO EN MARCHA	40	HABILITADO
12	NA-CUM-2019-06-009	EMPRENDEDORES	SIN NEGOCIO EN MARCHA	35	HABILITADO
13	NA-CUM-2019-06-006	ASOPISANDA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	35	HABILITADO
14	NA-CUM-2019-06-027	ASOCIACION AGROPECUARIA LA GRANJA DEL FUTURO	CON NEGOCIO EN MARCHA	35	LISTA DE ELEGIBLES
15	NA-CUM-2019-06-003	PISCICAMBE	SIN NEGOCIO EN MARCHA	30	LISTA DE ELEGIBLES
16	NA-CUM-2019-06-032	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CAMPESINA DE CUMBITARA	CON NEGOCIO EN MARCHA	25	LISTA DE ELEGIBLES
17	NA-CUM-2019-06-033	CACAOCULTORES DEL BAJO CUMBITARA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	25	LISTA DE ELEGIBLES
18	NA-CUM-2019-06-023	PESQUERIA PITAL	SIN NEGOCIO EN MARCHA	25	LISTA DE ELEGIBLES
19	NA-CUM-2019-06-017	NUEVA ESPERANZA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	20	LISTA DE ELEGIBLES
20	NA-CUM-2019-06-007	CACAOTEROS	SIN NEGOCIO EN MARCHA	20	LISTA DE ELEGIBLES

18



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

21	NA-CUM-2019-06-019	GANADEROS DEL CAUCHO	SIN NEGOCIO EN MARCHA	20	LISTA DE ELEGIBLES
----	--------------------	----------------------	-----------------------	----	--------------------

2. CATEGORÍA JÓVENES RURALES

No.	CÓDIGO DEL GRUPO	NOMBRE DEL GRUPO	TIPO DEL GRUPO (Con o Sin negocio en marcha)	CALIFICACIÓN OBTENIDA	RESULTADO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN (Habilitado - No Habilitado - Lista de elegible)
1	NA-CUM-2019-06-001	PELUQUERIA PISANDA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	70	HABILITADO
2	NA-CUM-2019-06-014	DISTRIBUCIONES CUMBITARA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	50	HABILITADO
3	NA-CUM-2019-06-010	JOVENES VISIONARIOS DE CUMBITARA	SIN NEGOCIO EN MARCHA	50	HABILITADO

De acuerdo a lo establecido en el Punto 4 de los Términos de Referencia de la Convocatoria, y en el evento de contar con recursos adicionales, el Proyecto podrá aumentar el número de Planes de Negocio a cofinanciar por municipio en el marco de esta misma convocatoria. Así, los grupos cuyo resultado es de "Lista de elegibles" serán llamados a desarrollar las etapas H y sucesivas establecidas en el Punto 24 de los Términos de Referencia, según el número de cupos a ampliar por municipio y en el orden jerárquico en cada categoría.

Es importante mencionar, que los resultados presentados en la presente Acta, están sujetos al cumplimiento de lo establecido en el Punto 7.1, Literal (j) de los Términos de Referencia de la Convocatoria, relacionado con "Los integrantes del grupo no deben haber sido beneficiarios de los Programas de Oportunidades Rurales o Alianzas Productivas ejecutados por el MADR en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria (es decir desde el año 2015)". De encontrarse grupos que no cumplan con el anterior requisito, la Unidad Nacional de Coordinación informará de manera oportuna. De lo contrario, los grupos aquí habilitados serán los llamados a adelantar el proceso de estructuración de Planes de Negocio.

En constancia se firma a los nueve (9) días del mes de julio de 2019.

Nombre: CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ ROSERO
 Cargo: Promotor Rural municipio Cumbitara
 Fecha: 09 de julio de 2019

Nombre: LIDA MARIA MELO MELO
 Cargo: Coordinadora Territorial UT Nariño Andino
 Fecha: 09 de julio de 2019